COMUNICACION Nº 4501

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en un plazo de quince (15) días informe lo siguiente:

1) Cronograma definitivo de recorrido de todas las líneas de transporte urbano por colectivos.
2) Cuales han sido los criterios que se han tenido y que factores se ponderaron para las modificaciones realizadas a los recorridos con posterioridad a la sanción de la Ordenanza Nº 11580.
3) Si se prevén otras modificaciones a los recorridos de las diferentes líneas y si se estaría trabajando con hipótesis basadas en acierto/error para la redeterminación de los recorridos.
4) La cantidad de unidades que componen la flota de colectivos de nuestra ciudad discriminadas por líneas, indicando en cada caso tipo, modelo y número identificatorio de cada colectivo.
5) Cuantas unidades cero kilómetro se incorporaron a la flota con posterioridad a la sanción de la Ordenanza Nº 11.580, aclarando a que línea corresponden las unidades incorporadas.
6) Si se ha dispuesto un cronograma de incorporación de unidades cero kilómetros y en su caso que factores se ponderaron sobre el particular.
7) Cantidad de boletos cortados por cada empresa desde el inicio de esta gestión hasta la fecha, discriminando por línea y tipo de boletos.

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 4501

8) Remita copia de los estudios/informes elaborados por la Universidad Nacional del Litoral y la Universidad Tecnológica Nacional (años 2005 y 2008) invocados por ese Departamento Ejecutivo Municipal en los Mensajes Nº 65/08 y 08/09.

SALA DE SESIONES, 14 de mayo de 2.009.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando

Expte. Nº 32.822-C-09.-